

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2026-1384

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 23 de abril de dos mil veintiséis, ha adoptado acuerdo de aprobación del texto regulador del precio público por entrada al espectáculo de Teatro “Mejor imposible” con el siguiente contenido:

(...)\...

**ANUNCIO****TEXTO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR ENTRADA AL ESPECTÁCULO DE TEATRO “MEJOR IMPOSIBLE”, DEL 78ª FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA TEATRO Y DANZA DE PRIEGO DE CÓRDOBA.****Artículo 1. Objeto**

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, se establece el precio público por entrada al espectáculo de teatro “Mejor no decirlo”, a celebrar el 18 de julio de 2026, en el Teatro Victoria de Priego de Córdoba, de conformidad con el presente Texto Regulador del Precio Público.

**Artículo 2. Obligados al pago**

Están obligados al pago del precio público aquí regulado quienes soliciten la entrada a la sesión del espectáculo que a continuación se relaciona:

<b>ESPECTÁCULO</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>FECHA FUNCIÓN</b>
“MEJOR NO DECIRLO” de Salomé Lelouch, con dirección de Claudio Tolcachir y protagonizada por Imanol Arias y María Barranco.	Teatro	18/07/2026

**Artículo 3. Cuantía**

El importe del precio o tarifa es el siguiente:

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 4F5F DEEE 247D 8081 6193 **Fecha Firma:** 07-05-2026 07:57:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



Concepto	Precio por sesión <sup>1</sup>
Butaca platea	18 €
Butaca platea Socios del Teatro y Carnet Joven (no acumulable)	13,5 € (descuento de un 25%)
Butaca anfiteatro	15 €
Butaca anfiteatro Socios del Teatro y Carnet Joven (no acumulable)	11,25 € (descuento de un 25%)

#### Artículo 4. Normas de gestión

La adquisición de entradas al espectáculo cuyo precio se regula en el presente texto se podrá realizar: en el lugar que se determine para la venta anticipada y el día de la actuación en la taquilla del Teatro Victoria de Priego de Córdoba, lo cual será publicitado en la correspondiente Agenda Cultural.

En caso de cancelación de la sesión por la que se haya podido adquirir entrada, procederá la devolución del precio abonado que se justificará con el correspondiente tique de entrada.

En caso de suspensión de la sesión y traslado de la misma a otra fecha u horario distinto, el Ayuntamiento podrá optar por el canje de entrada para otra sesión del mismo espectáculo a conveniencia del obligado al pago.

#### Artículo 5. Cobro del precio público

La obligación al pago del precio público regulado en el presente texto surge en el momento de retirar la entrada correspondiente a cada sesión.

#### Artículo 6. Remisión normativa

El presente precio público se regirá, en todo lo no previsto en el presente texto regulador, por la Ordenanza nº 20 reguladora del precio público por entrada a las sesiones y uso del Teatro Victoria y normativa a la que esta última se remite.

<sup>1</sup> ***El presente precio se encuentra exento de IVA por aplicación del artículo 20.Uno.14.c de la Ley 37/1992, LIVA***

Código Seguro de Verificación (CSV): 4F5F DEEE 247D 8081 6193 Fecha Firma: 07-05-2026 07:57:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



4F5FDEEE247D80816193

**Artículo 7. Entrada en vigor**

El presente precio público entrará en vigor el día siguiente de la publicación de este texto en el Boletín Oficial de la Provincia y continuará en vigor hasta la celebración del espectáculo”.

(...\...)

El Alcalde-Presidente

Priego de Córdoba, 28 de abril de 2026.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 4F5F DEEE 247D 8081 6193 **Fecha Firma:** 07-05-2026 07:57:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



4F5FDEEE247D80816193

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba